		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5				
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	5/10/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR 067-2021 S.NTE.					
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA										
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S									
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)			NIT:	900.682.639-6			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO									
DIRECCIÓN:	CARRERA 62 C N 103-05									
CORREO ELECTRÓNICO:	contacto@comnambiente.com									
NUMERO TELEFÓNICO:	3104765059-9198789									
OBJETO DEL CONTRATO										
CONTRATAR EL MUESTREO ISOCINÉTICO POR MUESTRA DIRECTA PARA FUENTES FIJAS UBICADAS EN LAS USS CALLE 80, SIMÓN BOLÍVAR Y CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.										
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO										
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS				CDP NO.	1773				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO										
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/L TOTAL
1	Muestreo Isocinetico	1	N/A	1	2 CALDERAS DE 80 BHP CADA UNA (SON 2 CALDERAS PERO CON UN SOLO PUNTO DE DESFOGUE).	USS CALLE 80	\$ 2.900.000	\$ 551.000	\$ 3.451.000	\$ 3.451.000
2	Muestreo Isocinetico	1	N/A	1	2 CALDERAS DE 200 BHP CADA UNA (SON 2 CALDERAS PERO CON UN SOLO PUNTO DE DESFOGUE).	USS SIMÓN BOLÍVAR	\$ 3.660.000	\$ 695.400	\$ 4.355.400	\$ 4.355.400
3	Muestreo Isocinetico	2	N/A	1	2 CALDERAS DE 80 BHP CADA UNA	USS CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 3.090.000	\$ 587.100	\$ 3.677.100	\$ 7.354.200
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.160.600				¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI X	NO		
FORMA DE PAGO	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Paragrafo: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.									
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MESES									
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:					CARGO:				
	LIA MARGARITA ALVAREZ					DIRECTORA ADMINISTRATIVA				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO					NUMERO DE CONTACTO:				
	diradministrativo@subrednorte.gov.co					3043789295				

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

- A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO MÁS TRES (3) AÑOS.
- LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

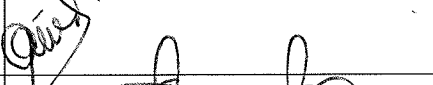
GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCÓVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. NOMBRAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO UN SUPERVISOR O COORDINADOR, EL CUAL DEBERÁ ORGANIZAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS LABORES DEL PERSONAL ASIGNADO A LA ORDEN; ACTUAR COMO ENLACE DE PRIMERA INSTANCIA CON EL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO QUE LA SUBRED DESIGNA PARA TAL FIN; EFECTUAR VISITA PREVIA A LOS SITIOS DONDE SE EJECUTARAN LAS CARACTERIZACIONES, ESTABLECER CONDICIONES DE RIESGO, DETECTAR OPORTUNAMENTE Y CORREGIR LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN SURGIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
2. ASEGURAR QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS MUESTREOS TOMA LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR QUE ELLOS MISMOS, USUARIOS, SERVIDORES, COLABORADORES Y/O VISITANTES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. ASÍ MISMO TOMAR LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA EVITAR RIESGOS O CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.
3. DAR GARANTÍA QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL SERVICIO, SE ENCUENTRA AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
4. INFORMAR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SE PRESENTE Y TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CORREGIR O MITIGAR SU IMPACTO.
5. MANTENER VIGENTES, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TODAS LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. REMITIR INFORME DE RESULTADOS EN MEDIO FÍSICO (ORIGINAL Y COPIA).
6. CERTIFICADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE EMITIDO POR LA ARL DONDE INFORME DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST
7. TABLA DE VALORES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG-SST CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (CUMPLIMIENTO MÍNIMO DEL 85%)

5

8. LICENCIA VIGENTE EN SST DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			✓
9. CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS DEL RESPONSABLE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			✓
10. AL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR EL LISTADO DE LOS EPP QUE SE DESIGNAN AL PERSONAL PARA ANTES REALIZAR EL MUESTREO, EL CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE.			✓
11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.			✓
12. EL PERSONAL QUE SE PRESENTE PARA REALIZAR LOS MUESTREOS, DEBE SER EL MISMO PERSONAL AL QUE LE FUE REVISADO Y APROBADO EL CERTIFICADO VIGENTE DEL CURSO AVANZADO DE TRABAJO EN ALTURAS, EN CASO DE ALGÚN CAMBIO, EL PERSONAL PROPUESTO DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.			✓
Proyectó:	ÁNGEL RODRIGO HEREDIA GONZÁLEZ Tecnólogo Administrativo		
Revisó:	LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA Coordinador Bienes y servicios		
Revisó:	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA Nombre y Firma Director (a) de contratación		
Aprobó:	DR. FABIO CORTÉS CRUZ Subgerente Corporativo		